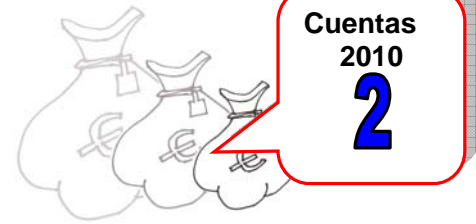




FONDO PENSIONES EJERCICIO 2010: CON EL GRIFO ABIERTO



En un Fondo de Pensiones de Empleo, se considera liquidez tanto el dinero en cuenta corriente como las Inversiones con una liquidez inferior a 3 meses.

El coeficiente de liquidez es una decisión de la Gestora y debiera estar regido por su Previsión de Pagos de Contingencias.

Sin embargo la Gestora de nuestro Fondo ha mantenido una liquidez muy superior siempre, hasta llegar en los 2 últimos años a cifras enormemente altas para la previsión de Contingencias y a unas rentabilidades ridículas.

Las cúpulas confederales de CCOO y UGT tienen presentado al Gobierno una serie de propuestas para una nueva legislación sobre Fondos de Pensiones de Empleo que está en marcha. Curiosamente, entre esas propuestas figura que el Coeficiente de Liquidez en cada Fondo LO FIJE LA PROPIA COMISIÓN DE CONTROL. Si esta propuesta se llevara a Ley, la Gestora de nuestro Fondo tendría que preguntar a la Comisión de Control (con mayoría de representación de la plantilla) qué liquidez queremos mantener. **Sería un gran avance, si todos los Sindicatos nos ponemos de acuerdo.**

Mientras tanto, ni CCOO ni UGT vienen cuestionando la alta liquidez que su Gestora sostiene para nuestro Fondo. Una Gestora que con habitualidad realiza operaciones de "Repos" que no es otra cosa que **entregar liquidez a corto a una Entidad con garantía de Títulos de su cartera, normalmente Deuda Pública.** En la siguiente tabla podéis ver el Saldo medio diario durante cada mes del pasado año.

	SALDO MM. Media mes	% Sobre Patrimonio
Enero	146,2	7,07%
Febrero	135,3	6,54%
Marzo	144,1	6,84%
Abril	157,1	7,54%
Mayo	188,8	9,23%
Junio	282,0	13,94%
Julio	323,1	15,71%
Agosto	380,8	18,41%
Setiembre	368,7	17,78%
Octubre	361,7	17,41%
Noviembre	371,7	18,30%
Diciembre	364,4	17,71%

¿Cómo puede ser que este nivel de Repos no les cause ninguna prevención a CCOO y UGT cuando además su rentabilidad media ha sido de un 0,463%? Si nos sobra tanta liquidez, es grave que se actúe creando este perjuicio a nuestro Fondo, cuando todos sabemos que, incluso por métodos tan simples como las imposiciones a plazo, sería fácil obtener rentabilidades en torno al 3%. ¿No os parece?.

Y lo más grave aún es que estos Sindicatos "responsables" no se hayan sumado a los escritos de CGT reclamando conocer a qué Entidad se le está entregando tal Liquidez con tan baja rentabilidad.

Desde CGT, no nos hemos quedado en criticar esta operativa tan abultada en Repos, sino que durante el propio ejercicio **comunica-**



mos a la Gestora que según nuestras previsiones, habíamos de esperar Pagos por Contingencias superiores a 100 MM de euros, por lo que mantener liquidez por encima de tal cifra era ridículo. Finalizado el ejercicio, el pago concreto por Contingencias ha sido de 85.482.726 de euros, lo cual pone en evidencia que haber operado con Repos hasta con cifras cercanas al 20% de nuestro Patrimonio es **INJUSTIFICABLE**, desde el interés de nosotros, los Partícipes.

Valga también como dato que, al 31/12/2010, la liquidez de nuestro Fondo en "Activos del mercado monetario" era de 378.189.438,65 de euros, **ni más ni menos que el +128,14% que el año anterior**, con unas contingencias similares y siendo ya bien alta la liquidez mantenida en 2009.

No hay más que seguir la prensa económica especializada y hasta **las declaraciones del propio "FG" sobre la dificultad para la Banca Española en acceder a su financiación mediante "Repos"** por la desconfianza creada en torno a sus garantías con Deuda Pública, para comprender cómo se está gestionando el Patrimonio de la Plantilla BBVA.

Claro que en CGT no nos opondríamos a operar con nuestra liquidez en BBVA, pero nos resulta inaceptable que la posición de nuestro Fondo en cuenta corriente

(4.302.610,87 de euros al 31-12-2010) se haya retribuido a un tipo de interés bajísimo. ¿Acaso no hablamos de una cuenta de empleados? Qué curioso que a **la liquidez en cuenta corriente de la propia empresa Gestora se la haya retribuido hasta 4 veces más.**

Dicho todo esto, nos parecería conveniente que cualquier afiliado, votante o simpatizante a estos sindicatos reclame a los delegados sindicales elegidos bajo las siglas de CCOO-UGT o ACB, explicaciones de cómo se pueden aprobar las Cuentas de este ejercicio 2010, sin pedir y recibir aclaraciones suficientes sobre, por ejemplo, el Coeficiente de Liquidez mantenido durante el año por la Gestora. Desde luego, las cúpulas de esas organizaciones sí deberían saber porqué lo firman.

Hoja nº 22 – Mayo de 2011

